

Sucilá, Yucatán a 04 de Noviembre de 2011.

002766

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Sucilá, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**



Lic. Jose Bernardo Ciau Chi

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Sucilá

SECRETARÍA DE PANIB
Unidad de Acceso a la Información Pública
Dpto. de Yucatán

04 NOV 2011

PRESENTE AL Lic. Jose B. Ciau chi
CON 1 FOLIOS, - ANEXOS, TOTAL FOLIOS 1
HORA: 10:14 RECIBIDO POR: Adriana Grajales

RECIBIDO
04 NOV 2011
Ma. Ochores
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO